CONSTANCIA DE ACLARACIÓN

ERROR DE DIGITACIÓN EN EL REGISTRO DEL PAGO No. 02

CONTRATO No. 921 DE 2025

En el marco del seguimiento y apoyo a la supervisión del Contrato No. 921 de 2025, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL BOSA, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES 2025", se deja constancia de la siguiente aclaración respecto de la información registrada en la plataforma SECOP II, correspondiente al Pago No. 02.

Al momento de efectuar el registro de la información en la plataforma, se presentó un error de digitación en el campo correspondiente al valor a pagar, toda vez que se registró la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($485.031.081), correspondiente al valor facturado, cuando, teniendo en cuenta la legalización del pago anticipado del treinta por ciento (30%), el valor que correspondía registrar como "Valor a Pagar" era la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($339.521.757).

Para efectos de claridad, los valores correspondientes al Pago No. 02 son los siguientes:

Valor facturado – Pago No. 02 $485.031.081
Legalización del pago anticipado (30%) $145.509.324
Valor a pagar $339.521.757

En consecuencia, se deja constancia de que la presente aclaración obedece exclusivamente a un error de digitación en el registro efectuado en la plataforma SECOP II, toda vez que, al tratarse de un pago en el cual se realiza la correspondiente legalización del pago anticipado, el valor que correspondía registrar como "Valor a Pagar" era $339.521.757.

Se precisa que la presente aclaración no implica modificación alguna al valor del contrato, sus adiciones, el valor facturado, la factura presentada ni los soportes financieros que hacen parte del expediente contractual, los cuales permanecen sin modificación.

La presente constancia se expide con el propósito de garantizar la correspondencia, consistencia y trazabilidad de la información registrada en SECOP II respecto de los documentos y soportes que reposan en el expediente contractual.

En constancia se firma a los 03 día del mes de septiembre del dos mil veintiséis. (2026).

Mayra Alejandra Murillo Cárdenas
Apoyo Supervisión – Sector Cultura

Yineth Bohorquez Pinto
Profesional Universitario -Contabilidad